

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba.

2 7 DIC 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0032670/2012

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Cristián Sánchez, Vicedecano de esta Facultad a fs. 42 del presente expediente respecto de prorrogar el contrato suscripto por el Lic. Cristian Walter Celis – DNI 24.279.140 para brindar sus servicios profesionales como Comunicador Social /Publicitario en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión; Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 5/12;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del contrato suscripto con el Lic. Cristian Walter Celis – DNI 24.279.140 para brindar sus servicios profesionales como Comunicador Social /Publicitario en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013;

<u>Artículo 2do</u>.: Establecer que los honorarios que perciba el Lic. Celis, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de **Fondo Universitario**;

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y Archívese. mf/SB

RESOLUCIÓN

1763

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C. Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA

Facultad de Ciencias Ourmicas-un